



**EDUCACIÓ
ANEXO I**

SOLICITUD DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO O LIBROS DE LECTURA DE CARÁCTER OBLIGATORIO DE UN MÁXIMO DE 150,00 € CADA UNA PARA ALUMNADO QUE DURANTE EL CURSO 2021-2022 CURSE 1.º, 2.º, 3.º O 4.º DE ESO O PARA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DIGITALES INDIVIDUALES PARA ALUMNADO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA ESCOLARIZADOS EN CENTROS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL CURSO 2021-2022

SOLICITANTE (datos del padre, madre o tutor/a, en caso de que el estudiante sea menor de edad)

Nombre y apellidos del solicitante:

DNI del solicitante:

Domicilio del solicitante:

Teléfono:

Correo electrónico:

DATOS DEL HIJO/A O TUTELADO/DA (datos del alumno/a al cual se han comprado libros de texto/dispositivos digitales individuales)

Nombre y apellidos del estudiante:

DNI del estudiante:

Domicilio del estudiante:

Centro donde estudia:

Curso que hace:

Parentesco con el solicitante:

EXPONGO:

1. Que me he enterado de la convocatoria de concesión de ayudas para adquisición de libros de texto o libros de lectura de carácter obligatorio, de un máximo de 150,00 € cada una, para alumnado que durante el curso 2021-2022 curse 1.º, 2.º, 3.º o 4.º de ESO o para adquisición de dispositivos digitales individuales para alumnado de primaria y secundaria escolarizado en un centro que participe en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2021-2022.
2. Que mi hijo/a o tutelado/a durante el curso 2020-2021 realizará estudios del siguiente tipo:



EDUCACIÓ

- ESO
- primaria

3. Que mi hijo/a o tutelado/a, durante el curso 2021-2022:

- Cursa estudios de ESO en un centro que NO participa en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2021-2022 o en un centro que participa en el mismo pero lo hace exclusivamente en la línea de adquisición de material didáctico en cualquier formato y no en la de adquisición de libros para su reutilización.
- Cursa estudios de primaria o ESO en un centro que participa en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2021-2022.

SOLICITO:

Una ayuda económica por la cantidad de euros, en concepto de lo siguiente (márquese el tipo de ayuda que se solicita):

- Ayudas para adquisición de libros de texto o libros de lectura de carácter obligatorio, de un máximo de 150,00 € cada una, para alumnado empadronado en el municipio de Sant Josep de sa Talaia que durante el curso 2021-2022 curse 1.º, 2.º, 3.º o 4.º de ESO en un centro que NO participa en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2021-2022 o en un centro que participa en el mismo pero lo hace exclusivamente en la línea de adquisición de material didáctico en cualquier formato y no en la de adquisición de libros para su reutilización.
- Ayudas de un máximo de 150,00 € cada una para alumnado de primaria y secundaria, escolarizado en un centro que participa en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2021-2022, empadronado en el municipio de Sant Josep de sa Talaia, para la adquisición de dispositivos digitales individuales.

Asimismo adjunto:

Documentación general para todos los solicitantes:

- Identificación de quien suscribe la solicitud y especificación del carácter con que lo hace, mediante copia del DNI, NIF u otro documento acreditativo.
- Copia del DNI, NIF u otro documento acreditativo del menor, en su caso, para el que se solicita la ayuda.
- Copia del libro de familia o documento que acredite:



EDUCACIÓ

—La relación de parentesco o de tutoría entre la persona que suscribe la petición y el menor, en su caso.

—El número de hermanos que conforman la unidad familiar.

- Declaración responsable de que el menor para el que se solicita la ayuda está empadronado en el municipio de Sant Josep de sa Talaia (anexo III).
- Declaración responsable del padre, madre o tutor/a legal del menor para el que se solicita la ayuda, de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el propio Ayuntamiento de Sant Josep, y autorización al Ayuntamiento para solicitar a la Agencia Tributaria y a la Seguridad Social los datos fiscales del solicitante que sean necesarios (anexo III).
- Declaración responsable del padre, madre o tutor legal del menor para el que se solicita la ayuda, de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad, de cumplir los requisitos fijados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y de cumplir las obligaciones en materia de reintegro de subvenciones (anexo III).
- Impreso de transferencia bancaria facilitado por el Ayuntamiento debidamente cumplimentado con los datos bancarios actualizados. En caso de haberlo presentado en otras ocasiones no será necesario volver a presentarlo.
- Declaración de las subvenciones recibidas o solicitadas para la misma finalidad, y compromiso de comunicar a la entidad local las que se obtengan en el futuro (anexo IV).

Documentación para solicitar ayudas por compra de libros de texto o libros de lectura de carácter obligatorio

- Certificado del centro escolar en el que esté matriculado el alumno/a, que acredite el curso que realiza el alumno/a durante el período escolar 2021-2022, en el que se especifique que el centro no participa en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2021-2022 o que si participa en el mismo lo hace exclusivamente en la línea de adquisición de material didáctico en cualquier formato y no en la de adquisición de libros para la reutilización (anexo II).
- Factura original justificativa de haber abonado los libros de texto o de lectura obligatoria para el curso 2021-2022, con acreditación del pago según la base 9. La factura, en caso de alumnado menor de edad, irá a nombre del padre, madre o tutor/a legal o a nombre del alumno/a.

Documentación para solicitar ayudas por compra de dispositivos digitales



EDUCACIÓ

individuales (alumnado escolarizado en un centro que participa en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2021-2022)

- Certificado del centro escolar en el que esté matriculado el alumno/a, que acredite el curso que realiza el alumno/a durante el período escolar 2021-2022 y que el centro participa en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2021-2022 (anexo II).
- Factura original justificativa del total abonado por las familias en la adquisición de los dispositivos digitales individuales para el curso 2021-2022, con acreditación del pago según la base 9. La factura, en caso de alumnado menor de edad, irá a nombre del padre, madre o tutor/a legal o a nombre del alumno/a.

Sant Josep de sa Talaia, a de de 20

(firma)

ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA